

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Domingo 11 de Mayo de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 392.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

GRAN LIQUIDACION DE PAÑOS

PARA LA PRÓXIMA ESTACION DE VERANO

Los que deseen encontrar paños y lanillas tanto del reino como franceses é ingleses, de las mejores clases á mitad de precio, que visiten este establecimiento.

Frente á la casa Singer.

BLANCA, 24 y 26,

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Mamerto, Obispo.

Entre los obispos célebres que florecieron en el siglo V. de nuestra era cristiana, fué uno San Mamerto, eminente prelado de la iglesia de Viena. Aunque nada sabemos de la vida de este héroe, antes de haber ascendido á la silla episcopal, colocado en ella, fué el objeto del amor y veneracion del pueblo por su virtud y apostólico celo. En la época de su pontificado hubo grandes calamidades, causadas principalmente por la frecuencia de terremotos é incendios: cada dia se veian nuevas señales de la ira de Dios sobre aquellos habitantes. Consternados los fieles, tenían la confianza de que acabasen en la festividad de la Pascua de Resurreccion. Animados con esta esperanza concurrieron todos contritos á celebrar en la iglesia el misterio; pero habiéndose incendiado las casas consistoriales, abandonaron el templo y huyeron al campo. Solo el Santo Obispo quedó en la iglesia postrado delante del altar, y fué tal la eficacia de su oracion, que se aplacó el fuego y juntándose de nuevo el pueblo se concluyeron los divinos oficios. Dispuso tres dias de rogativas para dar gracias al Todopoderoso, cuyos tres dias que preceden á la festividad de la Ascension quedaron establecidos, estudiándose despues á toda la Iglesia.

Murió santamente el dia 11 de Mayo, año de 475, siendo sepultado estramuros de Viena, en la iglesia de los Santos Apóstoles.

Santo de mañana.—Santo Domingo de la Calzada.

Nació Santo Domingo de la Calzada en el lugar de Villoria, del señorío de Vizcaya. Deseoso de servir y agradar á Dios, se ejercitaba desde niño en obras de virtud. Siendo ya mayor de edad vendió su patrimonio distribuyendo el precio entre los hombres para

darse más libremente á Dios. Pretendió ser religioso en el monasterio de Valvanera y en el de San Millan, ambos de benedictinos, y permitiéndolo Dios no le recibieron por no haber estudiado. No pudiendo lograr su piadoso intento, hizose discípulo de San Gregorio, obispo de Ostia, que habia venido á España por órden de la Sede apostólica para remediar la calamidad general de langostas que destruian los campos. Muerto el obispo en Logroño, determinó el Santo fijar su morada en el sitio que hoy se llama Santo Domingo de la Calzada, que era entonces una selva de espesa arboleda llena de cenagales, lodazales, y juntamente de ladrones. Edificó para su morada una pequeña celda y una capilla á Nuestra Señora, y desmontó toda aquella selva, quemando árboles y haciendo una calzada ó camino de piedra. Edificó despues un hospital para los peregrinos que pasaban á Santiago, y allí le visitó Santo Domingo de Silos. En tan penosos ejercicios y asombrosas penitencias pasó el resto de su vida, falleciendo ilustrado con multitud de milagros el dia 12 de Mayo, año de 1109.

CUTLOS.

En la Catedral, á las nueve y media, misa mayor y procesion por la iglesia.

Por la tarde, á las tres y media, rosario.

En el Cristo, á las ocho, misa parroquial.

A las dos y media, explicacion de doctrina á los niños.

A las tres y media, congregacion de las Hijas de María.

A las cinco, el ejercicio del Alumbrado y Vela, con S. D. M. de manifiesto, plática y reserva.

En Consolacion, á las cinco de la mañana continúa el ejercicio de las flores, y á las ocho, misa parroquial.

A las diez y media, la congregacion de San Luis Gonzaga.

A las tres, explicacion de doctrina á los niños, y rosario.

En San Francisco, á las nueve, misa parroquial con plática.

A las diez, la congregacion de San Estanislao.

A las dos de la tarde, el rosario de los tercios.

A las siete, ejercicio de las flores, haciendo uso de la palabra el R. P. Minervino.

En la Compañía, á las nueve, misa cantada.

A las tres, explicacion de la doctrina cristiana.

A las siete continúan las flores de Mayo, predicando el Dr. D. Gregorio Guilarte, canónigo de esta santa Iglesia Catedral.

En Santa Lucía, á las nueve, misa parroquial.

A las diez solemne funcion religiosa.

A las siete continúan los ejercicios de las flores, siendo orador el señor D. Gregorio Azcoitia, de la Compañía de Jesús.

En la capilla de la Purísima Concepcion de Ruamenor, continúa, á las cuatro de la tarde, el ejercicio de las flores, y la lectura de los puntos, su explicacion ó plática, á cargo del clero de la parroquia.

En las Hermanitas de los Pobres Desamparados, solemne funcion á su tutelar y patrona con misa á las diez de la mañana, en la que predicará el beneficiado de esta santa iglesia Catedral D. Félix García Amor, y teniéndose durante ella á S. D. M. de manifiesto; por la tarde á las cinco continúan las flores de Mayo.

La visita de la corte de María es hoy á Nuestra Señora de los Dolores, en la Compañía, y mañana á Nuestra Señora del Carmen, en la misma iglesia.

LA VERDAD.

SANTANDER 11 DE MAYO DE 1884.

NTRA. SEÑORA DE DESAMPARADOS.

Valencia, la ciudad del Túria, la que se reclina amorosa en un lecho de pintadas flores, arrullada por las dulces brisas y mecida por el mar, que baña sus costas, como rindiéndola homenaje, celebra hoy á su patrona la Santísima Virgen María, bajo el título de Ntra. Sra. de Desamparados.

¡Cuán dulces ofrendas se rendirán á los piés de la augusta Madre! ¡Qué plegarias subirán hasta su trono, todas llenas de cariño, todas llenas de gratitud!

¡Sí; porque María, desde que volvió á ella sus ojos, no supo más que derramar mercedes, alegrar los corazones, consolar al triste y velar noche y dia por su predilecta ciudad. Presentase en ella de una manera milagrosa; aquí perdona al reo inocente, allí

rompe las cadenas de la esclavitud, más allá salva al que la invoca, de una muerte segura, y en todas partes es guía, esperanza y puerto seguro de salvacion.

Tiende la nave sus velas; deshecha tempestad cruza el espacio; el mar se agita desde su profundo asiento; clama el marino perdido entre las revueltas espumas, expuesto á perecer, y entonces María es la estrella á cuyos fulgores los elementos ceden y el mar se torna en un sereno lago.

¡Cuántos y cuántos rasgos de su proteccion pudiéramos narrar: más, ni lo permite la corta estension de un periódico, ni haríamos otra cosa que repetir los ecos de aquellos cantos que, llenos de gratitud, le tributa el valenciano, quien, desde la cuna, mira en la Virgen á su más cariñosa y más querida madre!

Es María, la columna de fuego que guía al pueblo escogido á la tierra de promision; es el oasis, á cuya sombra descansa el viajero que cruza el árido desierto de la vida; la escala mística que Jacob vió en sueños, uniendo el cielo con la tierra, y es la que presta las alas para subir á una patria mejor.

¡María! cuyo manto azul forma el cielo de la bellísima Valencia; á cuya mirada sus campos se cubrieron de flores; cuya sonrisa creó la poesía y encanto de su suelo, y cuyo corazon guarda los corazones de sus hijos, que en ella esperan y en ella confían.

El anciano que lleno de achaques y dolencias la invoca; la huérfana que siguiendo á su Divina Maestra procura copiar sus virtudes; el inocente y desvalido niño, que por ella aprende á conocer y á amar á Dios, todos se acogen bajo su amparo, todos vuelven á ella sus ojos y todos la dicen: «¡Madre! ¡Madre de Desamparados, valednos!»

Al recordar hoy á esta dulcísima Virgen y unir nuestros corazones á los de los hijos de Valencia, que rinden tributo de amor á su sin igual Patrona, indicaremos un solo rasgo de su proteccion; un solo rasgo que hasta hoy, como otros muchos permanecia ignorado, pero que decanta cuanto puede la que es depositaria de los bienes eternos.

Un dia, en una pequeña ciudad de Castilla, gemía en el lecho del dolor un anciano que habia sufrido dos ataques de calentura perniciosos. Los médicos, sin esperanza de su curacion, mandaron administrarle los últi-

— 611 —

don de San Francisco, como si el cordon de San Francisco hubiese de patrocinar picardías. Usted tiene mil medios que yo conozco; sé que el padre provincial le tiene, como es justo, una grandísima deferencia, y si usted cree que en este caso el mejor remedio es el de hacer que el fraile mude de aires, bastan dos palabras...

—Deje usted, señor sobrino, el cuidado á quien corresponde,—interrumpió el tío consejero.

—Tiene usted razon,—contestó el conde Atilio, como arrepentido de haberse propasado.—Conozco que no soy hombre capaz de dar consejos á mi señor tío: lo que siento es quizá haber perjudicado á mi primo en el concepto de usted.

—Vaya, vaya,—dijo el tío:—vosotros dos se-
reis siempre amigos hasta que uno siente la cabeza. ¡Troneras! ¡troneras! haciendo todos los dias calaveradas, y luego tengo yo que componerlos todo. Más me dais que hacer vosotros

— 610 —

dian caber en ella) no queria añadirle otro, y ademas, segun lo que he podido entender, está Don Rodrigo tan fastidiado, tan aburrido, tan irritado por la insolencia de aquel fraile, que tiene más ganas de tomarse sumariamente la justicia por su mano, que de conseguirla por los medios legales. Yo he procurado echar agua al fuego; pero viendo que la cosa iba mal parada, he creído de mi obligacion prevenir á usted, que por fin es el principal de la familia.

—Mejor hubieras hecho si me hubieras hablado antes.

—Es verdad; pero yo esperaba que el riesgo se dispararía, ya porque el fraile volviere sobre sí, ó ya porque se marchase de aquel convento, como suele suceder que estos frailes ora están aqui, ora está allá, y con esto todo quedaria concluido. Pero...

—Ahora ya me toca á mi el componerlo.

—Así lo creí yo; dije para mí: el tío con su penetracion y su autoridad sabrá prevenir un escándalo. Este fraile está muy hueco con su cor-

— 607 —

á mi señor tío por semejantes muchachadas; pero lo que merece la atencion es que el fraile ha empezado á hablar de mi primo como lo haria de un pilla, con el objeto de excitar contra él á todo el pais.

—¿Y los demás frailes?

—No hacen caso, porque saben que es un hombre extravagante, y miran á D. Rodrigo con el mayor respeto; pero es necesario advertir que este fraile tiene mucha opinion entre los aldeanos, porque tambien hace el santo, y...

—Sin duda no sabrá que D. Rodrigo es mi sobrino.

—Mucho que lo sabe, y es justamente lo que más le emperra.

—¿Cómo es eso?

—Sí, señor, porque, y él mismo lo dice, se complace más con habérselas con D. Rodrigo, por la razon de que tiene un protector de tanto valimiento como usted, y que él se burla de los grandes y de los politicos, pues el cordon de San

mos sacramentos, que aquel recibió con toda la resignación cristiana. Entre tanto, en derredor de la cama del enfermo lloraba sin consuelo su esposa y seis hijos que, al perder á su padre, quedaban sin apoyo en el mundo y podemos decir que sin medios de subsistencia.

Sus ruegos y súplicas se dirigían al Dios de las misericordias, poniéndoles en las manos de la que es la Madre de Desamparados.

¡Oh! el corazón de esta se interesó por aquellos desgraciados; pidió á su amantísimo Hijo, é hizo reinar la alegría en los que se acogieron á su protección, pues el enfermo sanó milagrosamente.

También esta ciudad se postra á los pies de la *Madre de Desamparados*.

Bajo los pliegues de su manto se han acogido aquellos pobrecitos que, antes tristes y sin recursos, reciben hoy las dulces caricias de los ángeles que, dejando las vanidades del mundo, se han constituido en sus guardas, en sus guías y en sus cariñosas hermanas.

Si; de aquellas candorosas criaturas que, envueltas en un tosco sayal, recorren nuestras puertas mendigando una limosna para ellos, á quienes cuidan con toda solicitud y amor.

Y es que todos se inspiran en María, quien los arrastra con sus celestiales perfumes, alentándoles en las adversidades, y guiándoles, ricos de dones, á la inmortal Jerusalén, donde les guarda una corona de sin igual ventura.

La Madre de Desamparados es consuelo en las aficciones de la vida; al golpe de sus azucenas se conmueve el pecador y llora sus extravíos; en el fragor de la guerra cubre á sus devotos, y en la hora de la muerte abre las puertas del cielo; Ella, solo Ella, nos reanima, como reanima el rocío á las flores en los calurosos días de Mayo; por Ella, y saludando su santo nombre, trinan las aves en la espesura de los bosques y en sus murmullos la ensalzan las fuentes, que forman mil perlas, al romper sus ondas, con que tachonar las nubes de su trono celestial.

¿Quién con fé la ha llamado y no ha encontrado el consuelo? ¿Quién ha esperado en María sin sentir su amparo? Aun en la hora postrimera, ¿quién al invocarla no ha vislumbrado una esperanza?

Y no exageramos nada, sino al contrario, nuestra pluma es débil y sombría para narrar la protección de la Virgen.

¿Quereis más pruebas?

No há mucho, y á los rigores de penosísima enfermedad, sucumbió una mujer que siempre había tenido constante amor á la Reina del cielo bajo la advocación de que nos ocupamos: de Ella recibió resignación para sufrir y gracia especial para morir en un día de su festividad, retratándose en su rostro esa dulzura peculiar del justo. Su muerte fué un sueño, ó mejor dicho, una trasfiguración, pues rodeó á su cadáver toda la hermosura de los ángeles. Era que María la había llevado al paraíso.

¡Feliz ella que murió pronunciando su dulce nombre!

En este día, dulcísima Madre de Desamparados, la redacción de LA VERDAD acude á tus plantas, rindiéndote un tributo de cariño, poniéndose bajo tu protección y rogándote la bendigas.

Que las columnas de este diario siempre sean pregoneras de tus finezas, que jamás se separe de tu celeste inspiración, consiguiendo confundir y aniquilar á los enemigos de la fé católica, y propagar de zona á zona las glorias de tu santo nombre.

Pisto político

Contestando á las tergiversaciones contra la verdad, con motivo de la catástrofe de Alcedia, escribe un periódico:

«Para Gonzalez Bravo, el ideal de un pueblo libre, es ver á un ministro en la horca.

Para nosotros, el ideal de un pueblo bien administrado, es ver en la cárcel á un consejero de ferro-carriles que lo merezca.

El ministro moderado se murió sin ver realizado su ideal.

Nosotros iremos al Saladero sin ver realizado el nuestro.»

Pues en este asunto mejor que en ningún otro puede decirse que se matarian dos pájaros de un tiro.

Difícilmente se puede encerrar en la cárcel á un consejero de ferro carriles sin encerrar al mismo tiempo á un ministro, y difícilmente, también podría ser ahorcado un ministro, sin que de la misma soga quedase suspendido el cuerpo de un consejero de ferro-carriles.

Ministro y consejero de ferro-carriles son una misma pieza.

Es lo que pudiéramos llamar el centauro moderno.

A la vista tenemos un curioso trabajo hecho por nuestro ilustrado compañero *El Diario de Sevilla*, en el cual aparece que el actual Presidente del Consejo de ministros es consejero de administración de diez líneas férreas.

¿Quién podrá ya extrañar que el servicio de ferro-carriles en España sea el más abandonado en todo el mundo?

¿Ni quién podrá conseguir que sus faltas sean castigadas y mejorado el servicio?

Nadie: los ferro-carriles son hoy un poder del Estado.

De la prensa se ha dicho que es el cuarto.

De buena gana designariamos como el quinto poder á los ferro-carriles, si estos no estuviesen en guerra con el quinto mandamiento del decálogo: no matarás.

«La ruleta, *El Noticiero* y las coquetías políticas del Sr. Martos.

Cuentan los periódicos franceses que el otro día entró en la sala de ruleta de Monte-Carlo un matrimonio *bourgeois*.

Lléganse á la mesa y dice la mujer:

—¿Sabes? De buena gana jugaría un luis á un número; pero no sé elegir.

—Elige el de tu edad, contesta el marido.

En efecto, la esposa, por encima de la gente de primera fila, coloca en un número

una moneda de cuatro duros. Da vuelta la bola, para, y grita el *groupier*:

—¡El 36!

—¡Has ganado un pleno! exclama el marido entusiasmado.

¡Oh decepción! ¡Oh influjo de la femenil coquetaría! La buena señora había apuntado el 25.»

El Noticiero aplica la anterior anécdota á las coquetías políticas del Sr. Martos diciéndole:

«¡Cuidado, Sr. Martos, que las coquetías políticas son todavía más perjudiciales! No oculte usted á sus antiguos amigos los republicanos, la edad que tiene; dígalos francamente que ya está emancipado por completo de sus anteriores ligaduras y que entra en el terreno de la madurez y de la razón, dejando afuera toda clase de niñerías.»

A lo cual contesta *El Liberal*:
«Apunte ya á donde quiera el Sr. Martos, la suerte ha de serle contraria.»

Convenido, pero también ha de ser funesta al partido á donde apunte, porque el Sr. Martos á donde apunta mata.

Mucho ojo, señores conservadores.

Dice *El Liberal*:

«Un cura de la provincia de Huesca se ha negado á bautizar á un niño con el nombre de Emilio, por ser este el que lleva Castelar.

Curas de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Cuando le lleven á bautizar alguna niña, ¡se le pasarán unas ganas de ponerle Bárbara de nombre!

No por nada, sino por propagar el *tocajismo*.»

En este caso le pondrá por nombre justicia.

Porque justo y muy justo es el sacerdote que hace lo que debe hacer.

Aunque siente mal á los liberales; pues esto será sintoma cierto de que el sacerdote ha procedido perfectamente.

Escribe *El Globo*:

Con asombro leemos en *La Epoca*:

«La asamblea Constituyente de la República del Ecuador, discute en la actualidad el nuevo proyecto de Constitución. El segundo de los artículos fundamentales de esta, dice así:

«La religión de la República es la católica, apostólica romana, con exclusion de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados á hacerla respetar y á proteger sus derechos y su libertad.»

La pequeña República, en la cual vive todavía el noble espíritu de García Moreno, continúa dando enseñanza á la vieja Europa.»

Honor y perdurable gloria, decimos nosotros, á la memoria de García Moreno y de sus nobles imitadores.

Pero oigamos los comentarios de *El Globo* á las palabras de *La Epoca*:

«¿Pues hay más sino extender la mano y borrar el artículo 11 de la Constitución vigente?»

Ocasión mejor no puede darse.

Si en la pequeña República del Ecuador vive todavía el noble espíritu de García Moreno, por acá vive en persona D. Alejandro Pidal y Mon en el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo.

Con que añécese este, y acabe de una buena vez con la tolerancia religiosa.»

Perfectamente dicho, pero....

No hará tal D. Alejandro Ni D. Antonio lo hará,
Que entre García Moreno Y Cánovas y Pidal,
Hay la misma diferencia
Que entre Perrone y Renan.
El teólogo de *La Epoca*.

La Voz Montañesa dice

Que el que se va á confesar

Es un tonto de remate,

Como quien dice, su igual.

¡Y luego se escandaliza

Y ruge á no poder mas

Contra aquella excomunión

Que la partió por mitad!

Pero si á negar te atreves

Lo que sancionado está

Por la Iglesia, ¡á que te quejas

Voz del diablo y montaraz?

Lleva, pues, tu excomunión

Con paciencia y humildad

Como lleva su cadena

El que condenado está

En buena ley y justicia

Por su delito ó maldad,

Y si el perdón apeteces,

Porque el negocio anda mal,

Confiesa humilde tu culpa

Y al cabo comprenderás

Que solo la Penitencia

Borra el pecado mortal.

El Eco de la Montaña publica la sentencia siguiente dictada contra uno de sus primeros redactores:

Licenciado Don Genaro Perez Zumelzu, Secretario del Juzgado de instrucción de esta ciudad de Santander y su partido.

Certifico: Que en la causa de que se hará mérito se dictó la sentencia firme cuyo tenor litera es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Búrgos á tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres; en la causa que procedente del Juzgado de primera instancia de Santander, ante Nos pende en consulta, entre partes, de la una D. Lino de Villa Ceballos, Alcalde de Santander, acusador privado, representado por el Procurador D. Gregorio Pineda, y el Ministerio Fiscal; y de la otra Don Manuel Cansinos Martínez, hijo de Juan y de María, natural de Carmona, Partido del mismo nombre, provincia de Sevilla, vecino de Santander, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, escritor público, con instrucción, sin antecedentes penales, su Procurador D. Sebastian Miegimolle Gonzalez, sobre desacato á la autoridad.—Vista, siendo ponente el Magistrado don Victor Arriaga.—Aceptando los resultandos y declaración de hechos probados que se consignan por el Juez de primera instancia de Santander en la sentencia consultada que dictó con fecha veinte de Enero último.—Vistas las pretensiones hechas por las partes ante esta Audiencia, solicitándose por la del acusador privado la confirmación con las costas de dicha sentencia en todas sus partes por la del Ministerio Fiscal la misma confirmación y aprobación del auto de insolvencia, y por la de la defensa del procesado, que se absuelva á

Francisco tiene atadas las manos á las mismas autoridades, y...

—¡Fraile insolente! ¿y cómo se llama ese atrevido?

—Fray Cristóbal de...—dijo el conde Atilio.

Y el tío bufando sacó un papel de un cajoncito de la escribanía y escribió en él aquel desgraciado nombre; entretanto, el conde Atilio continuaba diciendo:

—¡Se fraile ha tenido siempre la misma manía. Ya se sabe toda su vida: era un plebeyo, que tenía algún dinero, quería tenérselas tiesas á los caballeros de su pueblo, y furioso por no poder dominarlos á todos, asesinó á uno de ellos, y para no morir en la horca tuvo que meterse fraile.

—¡Muy bien! ¡muy bien! allá lo veremos,—iba diciendo el tío sin dejar de hufar.

—Ahora está más furioso que nunca,—continuaba el conde Atilio,—porque se le ha descompuesto un negocio en que tenía grande interés, y de aquí conócera usted qué casta de pájaro es el

tal frailecito. Estaba empeñado en casar á aquella protegida suya, quiaá para quitarla de los peligros del mundo... ya usted me entiende, ó quizá para meterla en ellos, quería casarla, y ya había encontrado al hombre... otro protegido suyo, un sujeto cuyo nombre quizá y sin quizá coocerá mi señor tío, porque el consejo habrá tenido que tratar de tan buena alhaja.

—¿Quién es?
—Un hilandero de seda: Lorenzo Tramallino, el que...

—¡Lorenzo Tramallino!—exclamó el tío,—¡bueno! ¡bueno! ¡Qué buen frailecito! Cierito, y tenía una catta para... ¡lástima que!... pero no importa... Y ¡porqué el señor don Rodrigo nada me dice de todo esto, y deja que las cosas pasen tan adelante sin acudir á quien puede y debe dirigirlas?

También diré acerca de esto. Sabiendo los muchísimos negocios que usted tiene en la cabeza (el tío soplando puso la mano en ella, como dando á entender que no sabía cómo todos po-

que... (aquí sopló mucho) todos los negocios del gobierno.

Dió el conde Atilio nuevas disculpas, y luego se despidió del tío, que le acompañó con un «tengamos juicio», que era la fórmula con que despedía siempre á sus sobrinos.

este baj el fundamento de no constituir delito los hechos sumariales, y haberse acreditado la verdad de las imputaciones que como injuria se denuncian.— Aceptando igualmente los considerandos escepto el cuarto, y las citas legales; y—Considerando: Que las injurias de que se trata, por estar y ser dirigidas contra una autoridad con ocasion del ejercicio de sus funciones con oficio justiciables, de donde se deduce que el perdon de la parte ofendida no estingue la accion penal.— Considerando, que en la causa de injurias á la autoridad, no cabe practicar prueba acerca de la verdad de los hechos imputables, y que aun practicada, no debe apreciarse para el fallo segun se deduce de la sentencia del Tribunal Supremo de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y seis.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á D. Manuel Cansinos Martinez á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, con la accesoria de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el mismo tiempo, y al pago de las costas, sufriendo por su insolventia que se aprueba la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente en cuanto á las costas del acusador privado, y á que en su dia y conforme al artículo cuatrocientos setenta y nueve del Código penal, cual lo pretendió la acusacion privada, publique en el periódico de su direccion dentro de quinto dia la sentencia firme, declarando no haber lugar á las demás pretensiones formuladas por las representaciones del acusador privado y del Cansinos en sus escritos de acusacion y defensa respectivamente. En lo que de esta sentencia sea conforme la consultada la confirmamos, y en lo que no, la revocamos. Asi por la presente lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente de Pinies.—Tomás Maroto y Salado.—Victor de Arriaga.—Leida y publicada fué la sentencia anterior por el señor Magistrado Ponente D. Victor de Arriaga, en la sesion pública de la sala de lo criminal de la audiencia de este distrito, en Búrgos á tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, de que yo el Secretario de Sala certifico.—Por el Licenciado Jalon.—Licenciado Antonio Martinez del Campo.

La sentencia inserta concuerda bien y fielmente con su original, la cual queda en mi oficio y á la que en caso necesario me remito. Y para que tenga lugar la insercion de la misma en el periódico de esta localidad *El Eco de la Montaña*, segun se ordena espido el presente testimonio en Santander á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Genaro Perez.

TELEGRAMAS.

Habana S.—Se han cogido 2 prisioneros en la jurisdiccion de Cinco Villas. Cautivos con el que se hizo dias atrás en la misma, resultó ser este José Varona, el segundo de Agüero y jefe de este grupo, declarándolo así él mismo. Resultan, pues, 5 prisioneros, 1 muerto, 1 herido y deshecho el grupo de Varona. Agüero, con 6, perseguido muy de cerca.

Lérida S.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Restablecida la comunicacion en Benaixa, y salió el tren núm. 3, detenido, con una hora 55 minutos de retraso. Sigue arreglándose el telégrafo. La interrupcion ha consistido en la rotura de los tornillos hecha á golpes; en una placa de juntas que se ha encontrado fuera de la vía, quedando los rails en su sitio, sin otro desperfecto que el corte de todos los hilos telegráficos. Notado á tiempo por los guardias, se detuvo el tren en dicha estacion. Sobre el carril se ha encontrado un papel amenazando al que compongá la vía. En vista de lo expuesto, he suspendido la salida del comandante de la guardia civil con fuerza para que operase en combinacion con la de Tarragona, á fin de proceder á la busca y detencion de los criminales, si bien he acordado que se aumente la fuerza de Benaixa, para que en caso necesario preste su ayuda á la de Tarrago-

na, en cuya provincia ha tenido lugar el hecho de que se trata.

Barcelona S.—A ministro de Fomento y director general de Obras públicas:

La rotura de la línea en el kilómetro 46 en la de L. R. T. consiste en haber encontrado la placa y los tornillos de un rail fuera de la vía, los rails movidos é hilos cortados. El tren 3 ha esperado en Benaixa una hora 35 minutos, pasando luego el tren y máquina, llegando á esta con dos horas cinco minutos de retraso.

Paris S.—El periódico *la Liberté* asegura que en breve se firmará un tratado entre Francia y Portugal, sobre la cuestion del Congo.

Londres S.—Una explosion de dinamita, cuya causa es desconocida ha causado la muerte á 10 jóvenes obreras en una fábrica de Nobel Ayr (Escocia).

Port Said S.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo España, y continúa su viaje sin novedad hacia Manila.

Nueva York S.—Un telegrama de la Habana anuncia que la Guardia civil ha derrotado las bandas de insurrectos en Cienfuegos, y que se apoderó de documentos dirigidos á Agüero por los que se titulan presidente y secretario de la comision revolucionaria en Cuba.

Londres S.—*El Daily News* publica un telegrama del Cairo, fecha 7 del actual, anunciando que el general Górdon ha mandado construir una trinchera entre su residencia y la ciudad de Khartum, cuyos habitantes han dado ya muestras de sentimientos poco amistosos para las tropas de su mando.

Constantinopla S.—El gobierno turco ha decidido adherirse en principio á la conferencia proyectada por el gobierno inglés, pero con la condicion de que los derechos del sultan de Turquía queden reservados, y que no se trate en la conferencia ni del protectorado ni de la anexion del Egipto en provecho de una ó de varias potencias.

Noticias

Hoy, á las diez de la mañana, tendrá lugar una solemne misa, con exposicion de S. D. M., acompañamiento de orquesta y sermón, del cual está encargado el Reverendo Padre Lucas Gonzalez, del convento de las Caldas,

Dicha funcion religiosa la dedica á su gloriosa Patrona, Santa Catalina de Sena, la venerable Orden Tercera de Santo Domingo, como lo viene verificando todos los años.

Se ha declarado caducada la carga de justicia de 200 pesetas de renta anual, que, por réditos de un censo impuesto sobre el antiguo consulado de Santander, figuraba en los presupuestos generales del estado.

D. Agustín Lopez, cónsul general de Méjico en España, llegó anteayer á esta poblacion en el vapor *Oaxaca*.

El miércoles, á las diez de la noche, fué pasto de las llamas el establecimiento de comestibles y bebidas de D. Pedro Fernandez, en Torrelavega.

En la carretera de Quijas, un carro mató á una niña de corta edad, hija del farmacéutico de aquel pueblo.

Por la primera sala de Justicia de la audiencia de lo criminal de esta ciudad se ha dictado sentencia, condenando á Juan Quintana Vega á un año, ocho meses y veintiun dias de presidio correccional por un delito de lesiones.

El bergantín-goleta *Segundo Barceló* se ha estrellado contra las rocas de la escollera del dique del Poniente de Almería.

Parece ser que 123 personas perecieron en el naufragio del vapor *Estado de Florida* que se fué á pique á causa de una voladura de dinamita.

De una carta de Huelva cortamos lo siguiente:

«Há pocos dias los músicos de esta capital al trasladarse en una lancha á vela al vecino pueblo de Palos, viéronse en grave peligro de naufragio. En lo más apurado del trance, ofrecieron á la Virgen de la Cinta

una misa solemne, que se ha celebrado en el santuario que hay á unos dos kilómetros de esta ciudad, dando con ello ocasion á una animada y concurrida romería, en la que ha reinado el mayor orden.»

Dice *La Correspondencia*:

«A dos mil doscientas ochenta y ocho ascienden las firmas que suscriben la peticion de indulto elevada á S. M. el rey por el vecindario de Jerez en favor de los sentenciados á muerte en el proceso de *La mano negra*.»

Una carta de Montblauc, dice que sin saberse aun por quien acaban de ser cortados los hilos telegráficos en el kilómetro 46 de la vía férrea de Lérida. Se dice haber sido levantados algunos rails. Mañana añadiré lo que sepa.

Se ha verificado en Bilbao la operacion de amarrar en las Arenas en nuevo cable submarino á Inglaterra.

De *La Fidelidad Castellana*:

«Sobre las seis y media de la tarde de ayer 7, cayó un niño de unos tres años al canal que está situado frente al Hospital Militar, arrastrándole la corriente hasta el puente verde ó de Besson.

El caso fué presenciado por un gran número de personas, sin que nadie pusiera medios para salvar la vida de la infeliz criatura, hasta que una valerosa mujer sin reparar el peligro, sin tomar precaucion alguna, se arrojó la corriente y pudo haciendo grandes esfuerzos salvarle de una muerte segura, entregándole á la concurrencia sin preguntar ni poder informarse de quien fuera el niño; pues la lucha que habia sostenido para salvarle, habia agotado sus fuerzas y estaba casi exánime efecto de la impresion del baño y de la mucha agua que habian recojido sus vestidos.

Rasgos de esta naturaleza no necesitamos enaltecer, puesto que por si solos se recomiendan á la opinion.

La Administracion de Contribuciones de la provincia de Santander llama á los gremios siguientes en los dias que tamien abajo se expresan:

Dia 12 de Mayo.

Vendedores por mayor de bacalao, á las diez de la mañana.

Id. por mayor de quincalla, á las diez y cuarto de idem.

Bazares de ropas hechas, á las diez y media de idem.

Cafés con comidas, á las once de idem.

Establecimientos de muebles de lujo, á las once y cuarto de idem.

Curtidos por mayor y menor, á las doce de idem.

Fondas con hospedaje, á las doce y cuarto de idem.

Vendedores de joyas y piedras preciosas, á las doce y media de idem.

Quincalla fina al pormenor, á las doce y tres cuartos de idem.

Vendedores de alfombras, á las cuatro de la tarde.

Droguerías al pormenor, á las cuatro y cuarto de idem.

Vendedores por mayor de quesos, etc., á las cuatro y media de idem.

Tiendas de papel pintado, á las cuatro y tres cuartos de idem.

Camiserías finas, á las cinco de idem.

Ferreterías por menor, á las cinco y cuarto de idem.

Vendedores de camas de metal dorado, etcétera, á las cinco y media de idem.

Vendedores por mayor de vinos generosos, á las cinco y tres cuartos de idem.

Vendedores pormenor deterciopelo, á las seis de idem.

Vendedores por mayor papel de todas clases, á las seis y cuarto de idem.

Vendedores id. de cereales, á las seis y media de idem.

Cafés que no se sirven comidas, á las seis y tres cuartos de idem.

Dia 13.

Casas de pupilos, á las diez de la mañana.

Venta de pianos, á las diez y cuarto de idem.

Vendedores de camas de hierro, á las diez y media de idem.

Y al por de mayor plomo, á las diez y tres cuartos de la idem.

Establecimiento de ropas hechas, paños y tejidos finos, á las once de la idem.

Vendedores por menor de tejidos, á las once y media de la idem.

Restaurants; á las once y tres cuartos de la idem.

Vendedores por mayor de pescado fresco ó salado, á las doce de la idem.

Vendedores de instrumentos matemáticos, á las doce y cuarto de la idem.

Vendedores de máquinas de coser, á las doce y media de la idem.

Tiendas de molduras, á las doce y tres cuartos de la idem.

Vendedores de quincalla ordinaria, á la una de la tarde.

Id. por mayor, de garbanzos etc, á las cuatro de la idem.

Id. id. de vinos comunes, á las cuatro y media de la idem.

Establecimientos de muebles de maderas finas, á las cuatro y tres cuartos de la idem.

Id. de librerías, á las cinco de la idem.

Id. de monturas, guarniciones etc, á las cinco y cuarto de la idem. Tiendas de mercerías á las cinco y tres cuartos de la idem.

Id. de objetos de escritorios á las seis de la idem.

Abanicos, paraguas etc, á las seis y cuarto de la idem.

Id de guantes, á las seis y media de la idem.

Id. de perfumerías, á las seis y tres cuartos de la idem.

BOLSA.

MADRID 10.

Deuda perpétua al 4 por 100... 61'20
Interior..... 73'65
Amortizable del 4 por 100.... 91'25
Billetes hipotecarios de Cuba. 91'25

ANUNCIO

Habiéndose disuelto la sociedad de los señores Gandarillas y Torre, la Sra. Viuda de Gandarillas ofrece á sus numerosos parroquianos su taller en la calle de Búrgos, número 22 y 24, entrada al callejon de Santa María, y su tienda en la calle del Correo, número 12. 8-7

A LOS CONSUMIDORES DE BUEN GUSTO.
LA MONTAÑESA UNIVERSAL.
FABRICA DE REFINACION
de aceite de oliva de Ignacio Soriano.
COMPANIA, 3.

En dicho establecimiento se vende aceite puro de oliva, sin rival, refinado, rafino, especial, de clase inmejorable, reales arroba.

El dueño de dicha fábrica no ha omitido sacrificio alguno para conseguir que todas las clases de la sociedad puedan hacer uso de un aceite refinado de primera calidad, procedente de Alicante, que se vende al precio de 52 reales arroba.

Ambas dos clases se garantizan de toda adulteracion, siendo dichos aceites puros y legítimos de oliva.

Para mayor comodidad del público se sirve á domicilio en la poblacion, desde un cuarto de arroba en adelante.

Se admiten partidas de aceite para refinar á precios módicos, que variarán segun sea la claseacei del te.

LA GRAN BRETAÑA.

Es el almacen que mayor surtido presenta en esta capital en camas, cunas y colchones de muelles.

SIN FIADOR.

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

á 10 reales semanales.
10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO
hilos, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas.
SANTANDER BLANCA, 38,

HIGUERA Y BLANCHARD
antiguos socios de la casa
VIUDA DE PAZ Y COMPANIA.
Blanca, 17.

Géneros del reino y extranjeros. Novedades.

Especialidad en ropas blancas finas para señoras.

Equipos para novias y trajes para niñas

Camisería, corbatería y géneros de punto de todas clases y precios. Abanicos, libros de misa, sombrillas bordados y encajes.

Alfombras, tapicería, mantas y lencería.

LIBRERIA CATOLICA

DE
IBARZABAL-HERMANOS.
15—Arenal—15
Madrid.

Recientemente establecida es un Centro de propaganda del bien y á ella se pueden hacer toda clase de pedidos de obras teológicas filosóficas, literarias y científicas y cuanto en los diferentes ramos del saber humano se halle inspirado en los principios católicos.

Tambien se encarga esta casa de hacer suscripciones á revistas nacionales y extranjeras y cuantos encargos de esta índole se le confíen.

Imprenta Católica, Puente, núm. 16

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPañIA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPañIA.

SERVICIO

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

VIZCAYA

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Mayo.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia.

EL MONGE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(ÚLTIMOS MOMENTOS DEL EMPERADOR CARLOS V.)

LEYENDA TRADICIONAL DEL SIGLO XVI

FOR

DON LEANDRO HERRERO.

(SEGUNDA EDICION)

Un volumen de 442 páginas, esmeradamente impreso. Su precio en toda la Península: **Una peseta y cincuenta centimos**, franco de porte.

Se halla de venta en la Librería del Puente, número 16, Santander.

LA RELIGION.

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

FOR

D. VICENTE SANCHEZ DE CASTRO,

LECTORAL DE LEON.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su docto autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector de aquel Seminario D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instruccion en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.º de 827 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de **5 pesetas**.

EPIZOÓTIA

Con la **BOVINA**, medicamento preparado por el Farmacéutico de San Vicente de la Barquera, M. RINCON, se combate fácilmente la perincumonia exudativa en el ganado vacuno. Véndese tan importante como eficaz remedio en la Farmacia del Doctor Ordoñez y en la Droguería del Sr. Saro.

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esta ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndole que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pié de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, medio real en cartulina.

Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONÓMICA.

ADMINISTRACION: CALLE DE LOS ANGELES, MÚM. 14.

BARCELONA

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debieran haber caido en olvido, en los tres años de existencia, ha merecido las bendiciones de todos los prelaos y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene divididas sus obras en dos secciones: una castellana y otra latina.

En la seccion castellana ha publicado: obras de Fr. Tomás de Jesús, 3 tomos; de Malon de Chaila, 2 tomos; del P. Ribadeneyra, 1 tomo; del P. Niernberg, 3 tomos; del P. Alvarado, 6 tomos; del P. Guzmán, 2 tomos; de F. de Quevedo, 1 tomo; de Fr. Diego de Estella, 5 tomos, de San Juan de la Cruz, 4 tomos; del Dr. D. Juan Huarte, 1 tomo; de Calleron de la Barca, 1 tomo; de Fr. Diego de Estella, 3 tomos, y de Fr. Juan Interian de Ayala, 3 tomos.

En la seccion latina ha editado las obras del P. Maldonado, 10 tomos; del Beato Orozco, 2 tomos; del P. Ludovico Lossada, 10 tomos; del P. Francisco Suarez, y 6 tomos de *Patrología Hispana*, padres, Seculi IV.

Para el año próximo tiene preparadas: *Libro de la Imitacion de Cristo Nuestro Señor*, del P. Arias; *El Monserate*, de Cristóbal de Virues; *La Retórica Cristiana*, del P. Granada; *Las Guerras de los Estados bajos*, por D. Carlos Coloma; *Las Misiones de la Compañia de Jesús en China y Japon*, por el P. Guzman; *Cartas de San Franco Xavier* y *La Guerra del Palatinado*, por Franco Ibarra.

En la seccion latina, la continuacion de la *Metafísica* del P. Suarez. Abre, además, una suscripcion especial para la SAGRADA BIBLIA, que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del Ilmo. Torres Amat y notas del Ilmo. Seo de San Miguel, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita, de la Compañia de Jesús, y otros de renombrados autores.

Los precios generales de suscripcion son: Seccion castellana, 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa, Seccion latina, 22'50 ptas. rústica, al año, y 25'50 pesetas media holandesa. A los que se suscriban á ambas secciones se les abonará un 30 por 100.

Las obras sueltas castellanas, véndense á 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa. Las obras latinas, 9'50rs tomo rústica, y 10'50 media holandesa.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutarán la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquela ó trajeta. Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.

CUESTIONES LITÚRGICAS.

Esta obra excelente, recomendada por casi todos nuestros prelaos de España, Ultramar y Filipinas al Clero: declarada clásica en su género, en los Boletines eclesiásticos; tomada por cuenta de la Fábrica en los obispos de Jaca, Astorga, Barbastro, Za nora, Barcelona, Habana, Nueva-Cáceres, (Filipina); mandada tomar en otros muchos: adquirida por los superiores de las órdenes religiosas de los Escolapios, Redentoristas y misioneros de Tierra-Santa; establecida como de *Texto* en algunos seminarios; examinada y juzgada por la prensa católica de Madrid, provincias y hasta del extranjero en sentido iléntico al juicio del episcopo: es y debe ser considerada, como dice el episcopo *INDISPENSABLE, DE UTILISIMA NECESIDAD Y CON LA CUAL APENAS SE OFRECE UNA DUDA A LOS PARROCOS, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, QUE NO LA HALLEN RESUELTA.* Su expencion sube á millares de ejemplares.—El precio 9 pesetas certificada.—En Ultramar, certificada, 18.—Nora. Se ha publicado por el autor un suplemento al capítulo IV de la primera parte, que enviará gratis á los suscritores que le reclamen.

La correspondencia y pedidos al autor D. Lorenzo Sancho, presbítero, calle de Santiago, número 16 pral. izquierda.—Sr. Administrador de *La Semana*, Bola, 8.—En la *Propaganda Católica*, Jardines, 2, bajo.—Y en la librería de San José, Arenal, 20, bajo.

IMPORTANTE.

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado **CASUS CONSCIENTIÆ** al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolución á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones.

Tambien se vende en el mismo establecimiento los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio iguales á los que usan los Padres de la Compañia de Jesús. Esta obra se vende á seis reales en rústica.